
FECHA: 07/04/2020
EXPEDIENTE Nº: 11005/2019
ID TÍTULO: 4317379

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Modelización y Análisis de Datos Económicos por la Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	• Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Se recomienda explicitar en qué medida los referentes externos aportados avalan la propuesta de título.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

La Universidad en su respuesta de alegaciones a las motivaciones realizadas, en relación con el perfil de ingreso, en el informe provisional de 4 de febrero de 2020 dice: “Se ha decidido circunscribir la admisión a las titulaciones del ámbito económico y empresarial y a las ingenierías, lo que se ha reflejado oportunamente en la memoria modificada”. Sin embargo, en el Criterio 4.2 no aparece esta limitación ni al describir los criterios de acceso ni de admisión. Se recomienda su inclusión.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La Universidad en su respuesta de alegaciones a las motivaciones realizadas, en relación con este criterio, en el informe provisional de 4 de febrero de 2020 dice:

Ante el requerimiento realizado: “En general, el máster tiene contenidos sobre instrumentos para analizar datos económicos. Sin embargo, se echan en falta las aplicaciones de estos instrumentos a la casuística económica. A excepción del ámbito de las Finanzas y de la Economía Regional, sobre los que se plantean asignaturas específicas, en los contenidos no se encuentran aplicaciones de los instrumentos a otros ámbitos de la economía y empresa en los que el volumen de información con datos es alto (marketing, mercados energéticos, mercados laborales, Hacienda Pública, ciclos económicos y tendencias, modelos DSGE de macroeconomía, experimentos económicos, medioambiente, desigualdad, educación...)”, la Universidad ha incluido la aplicación de alguno de los temas propuestos pero se echan en falta en asignaturas como “Modelos Econométricos Multiecuacionales”. Se recomienda subsanar este aspecto

Ante el requerimiento realizado: “En relación a los contenidos de las asignaturas, en un máster de nueva creación deberían incorporarse algunas de las herramientas o técnicas más novedosas”, en relación con la asignatura “Análisis de Datos Financieros”, contenidos específicos de Econometría Financiera (GARCH, VAR, MGM...), así como contenidos en árboles binomiales, métodos Monte-Carlo, gestión de Carteras y métodos robustos”, la Universidad responde que en el descriptor de la asignatura hay un punto que es “Modelización y predicción de la volatilidad”, pero la asignatura es más de corte teórico. Se recomienda la incorporación de las técnicas comentadas.

Madrid, a 07/04/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina